



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **536-15**

27 OCT 2015

Salta,
Expediente N° 12.483/15

VISTO la Resolución N° D-385/15 de esta Facultad, a través de la cual se concede licencia por maternidad, período pre-parto, a la Méd. Diana GERONAZZO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple de esta Facultad, a partir del 28 de Agosto de 2.015 y por el término de cuarenta y cinco (45) días; y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución por un error material se consignó el período de licencia desde el 28 de Agosto de 2.015 y por el término de cuarenta y cinco (45) días, siendo el correcto desde **18 de Agosto de 2.015 y por el término de cuarenta y cinco (45) días.**

Que a los fines de subsanar esta situación, corresponde emitir el acto administrativo para rectificar tal situación;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que el período de la licencia por maternidad, período pre-parto, concedida a la Méd. Diana GERONAZZO, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación Simple de esta Facultad, es a **partir del 18 de Agosto de 2.015 y por el término de cuarenta y cinco (45) días.**

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Mgs. DORA DEL C. BERTA
SECRETARIA DE GESTIÓN
FACULTAD CS. DE LA SALUD - UNSa



Lta. MARIA I. PASSANAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa